

FACULTAD DE LETRAS



Discurso del señor Rector en su primera sesión

Señores Profesores:

Se reúne hoy por vez primera la nueva Facultad de Letras, a la cual espera luminoso porvenir, si ha de ser ella lo que son sus hermanas del Atlántico o del Continente europeo.

A ella le está reservado el campear por los fuegos del espíritu, ante quienes, y en este país son legión, consideran cosa pequeña y deleznable la literatura, la poesía, la filosofía, la historia, el arte, y todas las actividades del espíritu sin finalidad práctica, a ella le incumbe enaltecer de nuevo lo que honraron nuestros padres, lo que han honrado durante siglos nuestros antepasados y constituye la honra del humano linaje.

Y fenómeno extraño, estas actividades de la inteligencia, de orden especulativo, al parecer simple adorno del espíritu, adorno inútil se dirá en un país nuevo como es inútil el adorno en la casa del pobre, estas actividades al parecer decorativas tie-

nen una importancia práctica vital, para el individuo y para la comunidad.

Sin ellas el individuo podrá alcanzar dominio en ramo técnico determinado, podrá alcanzar bienestar económico, comodidad y satisfacción material, así, como puede alcanzar vigor físico sin ellas; pero le está vedado para siempre asomarse a un mundo superior y conocer los placeres del espíritu, los únicos reales placeres. La literatura, la filosofía, el arte le serán para siempre incomprensibles, serán geroglíficos en una tumba egipcia y en su inconsciencia despreciarán el misterio que ellos encierran.

A la divulgación de estos conocimientos debe dedicarse esta nueva Facultad.

La comunidad a su vez sufre considerable cambio en su vida material misma con la existencia o ausencia de una cultura superior.

Veamos la historia, nuestra historia, nuestra historia contemporánea.

Veamos la generación de hace cuarenta o cincuenta años, estudiemos a los hombres de vida pública y por consiguiente de vida de todos conocida.

Vemos a don Enrique Mac-Iver, el patriarca del radicalismo, político pero literato, artista, quien en sus últimos años, ciego, me decía para expresar el colmo de su desdicha, que a sus libros sólo los reconocía por el tacto y a sus rosas sólo por el aroma. Y ya ciego iba al Senado a pronunciar especies de oraciones, expresión de estadista y de poeta. Vemos a don Julio Zegers escritor, fino observador del mundo, filósofo al mismo tiempo que Ministro de Estado; a don Augusto Orrego Luco, don Isidoro Errázuriz, don Carlos Walker, patriarca

del partido Conservador y cultor del soneto; don Miguel Luis Amunátegui, don José Victorino Lastarria, don Ventura Blanco, don Zorobabel Rodríguez, etc. Todos nuestros estadistas de entonces eran humanistas y eran dados a las bellas letras y a las bellas artes.

Y hecho singular, cuando los estadistas, cuando los políticos perdieron esa cultura general, ese amplio horizonte intelectual, ese refinamiento y esa hondura de pensamiento, hemos visto al país hundirse en una de sus crisis políticas más graves.

Es esto una simple coincidencia?

Paralelamente a este fenómeno político que hace meditar, se observan otros fenómenos sociales interesantes. Compárese la oratoria parlamentaria de la última década y la de hace cuarenta años; recuérdese nuestra literatura, nuestra prensa, de los Arteaga Alemparte, de Blanco Cuartin, de Rafael Egaña. En ese entonces había academias, centros, cenáculos literarios numerosos y activos.

Hoy, como en la Edad Media, las academias se refugian en los conventos y sólo en el Claustro persiste el goce por las cosas de Grecia y de Roma y de la Italia Renacentista.

Hecho curioso, el descenso intelectual ha coincidido con la implantación de una pretendida enseñanza utilitarista y en todo caso no humanista. Es esto otra mera casualidad?

A esta santa cruzada de elevación nacional debe dedicarse la Facultad de Letras.

Esta nueva Corporación debe iluminar a los que mañana serán los estadistas, los políticos, los profesores, los conductores de este país.

Por lo demás, la creación de esta Facultad no es

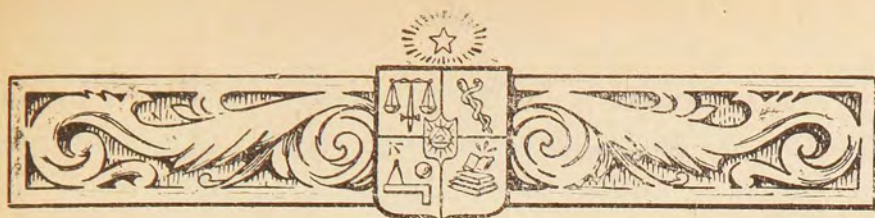
una utopía ni es un experimento, existe en todas las Universidades. La Facultad de Letras y Filosofía, es la Facultad madre, es el alma de la Universidad europea.

El alma de la Universidad de París, no es la Escuela Politécnica, no es la Escuela Central, ni es ninguna de sus numerosas escuelas profesionales, es la Sorbona, es el College de France; y ¿qué son la Sorbona y el College de France? Son la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias de la Universidad de París.

Hoy se da sólo un primer paso; es éste todavía un organismo en formación, su vida es precaria, casi artificial. De Uds., señores profesores depende que mañana alcance la fuerza y el brillo que ha alcanzado la Facultad de Letras en todos los países cultos.

Propongan Uds. las medidas que estimen necesarias. El Supremo Gobierno me encarga comunicarles que les prestará todo el auxilio económico que el Erario permita.

El Ministro de Instrucción ha acordado ya la contratación de hombres eminentes, de primera fila, para que vengán a tomar parte en sus deliberaciones y en sus resoluciones.



Proyecto de organización

Esta Facultad tiene como objeto principal fomentar y difundir la cultura superior.

Su primera actividad, esto es, lo que corresponde al primer bienio de sus estudios, perfecciona, desde su punto de vista, la preparación adquirida en el Liceo, termina en el Bachillerato y deja al alumno en aptitud de ingresar a la *Facultad de Ciencias Jurídicas*, o bien, a los cursos que llevan a la Licenciatura y al Doctorado en:

- A) *Filosofía y Letras*, o en
- B) *Ciencias históricas y sociales*.

La enseñanza estará dividida en semestres:

1.er Semestre: del 15 de Marzo al 15 de Julio. Los últimos quince días de este mes se dedicarán a exámenes. Habrá un período breve de vacaciones antes del 2.º semestre.

2.º Semestre: del 1.º de Agosto al 10 de Septiembre, y del 25 de este mes al 15 de Diciembre, cuya última quincena se dedicará a exámenes.

Para ingresar a la Facultad se necesitará haber terminado satisfactoriamente todos los estudios del Liceo, y tener el certificado de «*Licencia Secundaria*».

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

Báchillerato

1. Lengua y literatura griegas . . .	4	semestres
2. Lengua y literatura latinas	4	»
3. Lengua y literatura españolas . .	4	»
4. Literatura chilena y americana .	4	»
5. Lengua y literatura francesas. .	4	»
6. Lengua y literatura modernas (a elección) inglesa, o italiana, o alemana, o eslava	4	»
7. Historia Universal	4	»
8. Historia de Chile y América La- tina	4	»
9. Geografía	2	»
10. Filosofía	2	»
11. Introducción al estudio del Dere- cho.	2	»
12. Estética e Historia del Arte . . .	2	»

Obtenido el Bachillerato, después de los estudios anteriores, los alumnos pueden ingresar a la Facultad de Ciencias Jurídicas o bien seguir en la de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, en la cual pueden optar a la Licenciatura.

A. LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

1. Lengua y literatura griegas . . .	6	semestres
2. Lengua y literatura latinas . . .	6	»
3. Historia comparada de los idiomas clásicos	2	»
4. Lengua y literatura españolas. .	6	»
5. Lengua y literatura francesas . .	6	»
6. Literatura moderna (a elección)	4	»
7. Historia comparada de los idiomas neo-latinos o Historia comparada de los idiomas germánicos	2	»
8. Lingüística General	2	»
9. Historia de la cultura española. .	4	»
10. Historia de la cultura chilena . .	2	»
11. Historia antigua o Historia medioeval moderna y contemporánea.	4	»
12. Historia de la Filosofía (común)	4	»
13. Historia de las Religiones (común)	2	»
14. Historia de la civilización	4	»
15. Estética e historia del Arte	4	»

Además, deben estudiarse y rendirse los exámenes correspondientes de cuatro ramos elegidos libremente de entre los que siguen:

Biología	Derecho Romano
Antropología	Filosofía del Derecho
Anatomía Comparada	Psicología Experimental
Fisiología General	Pedagogía

Y de entre los que se enumeran en la letra B (Licenciatura en Ciencias Históricas y Sociales).

B. LICENCIATURA EN CIENCIAS HISTÓRICAS
Y SOCIALES

1. Historia antigua (Oriental, griega y romana)	4	semestres
2. Historia medioeval, moderna y contemporánea	4	»
3. Historia de América	6	»
4. Historia de Chile	6	»
5. Ciencias auxiliares de la historia	4	»
6. Etnología y Arqueología americanas	4	»
7. Geografía	4	»
8. Sociología	4	»
9. Historia de la Filosofía (común)	4	»
10. Historia de las Religiones (común)	2	»
11. Historia General del Derecho	2	»
12. Historia de la civilización	4	»
13. Economía Política	4	»
14. Historia de las doctrinas económicas	4	»
15. Economía Social comparada	2	»

Ramos electivos en las mismas condiciones que en la letra A:

Derecho Internacional,
Derecho Constitucional,
Derecho Romano,
Filosofía del Derecho,

Geología,
Cosmografía,
Lingüística General,
Psicología Experimental.

Y los ramos que no sean comunes de la letra A (Licenciatura en Filosofía y Letras).

Rendidas satisfactoriamente las pruebas de los ramos consignados en las letras A. y B., el alumno recibirá la Licenciatura en Filosofía y Letras o en Ciencias Históricas y Sociales.

El título de Doctor se otorgará a los Licenciados que rindan las pruebas generales que establezca el Reglamento y cuya Tesis merezca aprobación.

El título de Doctor, después de una prueba de capacidad didáctica rendida de conformidad con el reglamento respectivo, dará derecho de preferencia para servir en la Instrucción Pública del país.

SUELDO

El sueldo de los profesores se pagará por cátedra y se entenderá por tal el trabajo de tres horas semanales de clases y otras tantas de Biblioteca o Seminario.

PROFESORADO

Las clases del primer bienio pueden ser atendidas todas por profesores nacionales.

Las cátedras de las licenciaturas pueden en mucha parte ser desempeñadas por profesores chilenos. Para algunas convendría contratar profesores en Europa, los cuales no serían más de 10.

Esto último significaría un gasto aproximado de trescientos mil pesos anuales (\$ 300,000).

CURSOS LIBRES

Habrán conferencias y cursos libres de duración breve destinados a la difusión de la cultura, que estarán a cargo de los profesores de la Facultad.

Anualmente se hará el programa de estos cursos y conferencias.

LOCAL

Las Escuelas de la Facultad podrán funcionar en el local del Instituto de Educación Física, siempre que se obtuviera el traslado de este establecimiento al edificio de la Escuela José Joaquín Prieto, en cuya vecindad se construye un gran estadio.

Santiago, 14 de Junio de 1927.—(Firmado).—
JULIO VICUÑA CIFUENTES.—R. MONTANER BELLO.—
CARLOS MONDACA C.—DR. HIPÓLITO GALANTE.



Lo que debe ser la enseñanza secundaria

(Conferencia dada por el profesor de la Sorbonne señor Georges Dumas en la Universidad de Chile)

Para evitar toda interpretación tendenciosa de esta conferencia debo declarar previamente que no conozco la instrucción secundaria de Chile y que no me guía, pues, en ella, ninguna intención de crítica o de alabanza para lo que se hace en los Liceos y colegios chilenos, por lo que os ruego que no busquéis en ella alusiones a un estado de cosas que ignoro.

El principal carácter que debe tener la educación secundaria, so pena de no llenar su función, es el de ser *desinteresada*.

La instrucción primaria no es desinteresada: tiene por objeto dar al niño nociones de cálculo, historia, geografía, nociones que le serán indispensables en la vida, y que si bien tienden a despertar y a desarrollar las jóvenes inteligencias, habituándolas a la reflexión personal, se puede decir en

grandes líneas que realizan una instrucción utilitaria.

Se puede decir lo mismo, con ciertas reservas, de la instrucción superior. Tiene ésta por objeto proporcionar al país oficiales, médicos, abogados, ingenieros, a los que debe concluir por dar una función profesional sin la cual abortaría.

Si concurre, por lo demás, a la formación general de los espíritus, si desarrolla sus facultades reflexivas y críticas es sobre todo para aquellos que han recibido una buena enseñanza secundaria y han adquirido, de los 15 a los 18 años, el hábito de la reflexión crítica. Son esos, sobre todo, los que pueden levantarse por encima de la enseñanza profesional, dominarla, fecundarla y es lo que permite decir que *una buena enseñanza secundaria es la condición previa de una gran enseñanza superior.*

Entre la enseñanza primaria que es práctica, y la enseñanza superior que es profesional, *la enseñanza secundaria tiene por objeto formar el espíritu* de los jóvenes sin preocupación directa de carrera o de utilidad práctica, y alcanza su fin haciendo siempre predominar el desarrollo de las aptitudes intelectuales sobre la adquisición pura y simple de conocimientos.

No basta enseñar historia con más detalles y hechos que en la enseñanza primaria para dar una instrucción histórica que merezca el nombre de secundaria. Se pueden hacer veinte lecciones primarias sobre el siglo de Luis XIV si se resume sin criticarlos los hechos establecidos o considerados

como tales; se puede, por otro lado, hacer en una hora una excelente lección secundaria sobre la Revolución, si se insiste sobre el significado político, social y económico de los hechos que se exponen, si se critican las fuentes de información, el valor de los testimonios, la imparcialidad de los historiadores.

En el primer caso no se le entrega al niño sino un conocimiento de los hechos cuya utilidad práctica no se discute; en el segundo caso, se hace volver la enseñanza de los hechos hacia la cultura general y hacia la formación lógica del espíritu.

Se pueden hacer las mismas observaciones sobre la enseñanza de la literatura que se enseña demasiado a menudo bajo forma de resúmenes de historia literaria, de análisis, de piezas de teatro, de novelas, de poemas o de secas biografías; es el método primario. Para dar una enseñanza de la literatura que esté dentro del espíritu de la enseñanza secundaria, es necesario escoger sólo algunos autores y hacer vivir los alumnos en su utilidad intelectual. En ellos aprenderán a admirar los bellos versos, la forma pura de la frase, o la exposición ordenada de las ideas; tomarán lecciones de expresión, de orden y claridad.

Pero la enseñanza de la literatura tiene esto de especial, que no tiende sólo a desarrollar el sentido de la belleza y las cualidades lógicas, sino que prepara también al alumno a crear, a ser el mismo un autor, formándolo al arte de la composición que es el término necesario de la enseñanza literaria.

Para eso no propongamos a los alumnos grandes disertaciones literarias que suponen erudición: influencia del jansenismo sobre la literatura del

siglo XVII. Influencia de Voltaire en la literatura de su tiempo. Relaciones entre la literatura francesa y la literatura española en el siglo XVII, etc., etc. Como no se pueden tratar temas de esta naturaleza sino con muchos conocimientos literarios, el alumno a quien se los imponamos echará fatalmente mano de Sainte Beuve o de cualquier otro crítico literario, y copiará, copiará sin pudor, en lugar de elaborar la obra de creación reflexiva que debiera hacer. Propongámosle en cambio materias que un joven espíritu puede tratar con algunos conocimientos, dándole todo su esfuerzo: analizar el carácter de Tartufo, en Moliere, o el de Agripina, en Racine. Discutir un pensamiento de La Rochefoucauld. Decir qué tragedia de Corneille se prefiere y justificar esa preferencia.

Con temas de esta naturaleza para los cuales son necesarios algunos conocimientos y mucha reflexión, los alumnos piensan, hacen obra personal, y cada disertación constituye un progreso para la formación de su espíritu.

He enseñado filosofía durante diez años en colegios secundarios. En muchos países no se enseña filosofía sino en las Facultades. En Francia la enseñamos en el Liceo, en el año final de los estudios.

Pensamos que un joven no puede entrar en la vida sin estar preparado en el análisis psicológico y sin haber reflexionado sobre las principales explicaciones aportadas por los filósofos a los problemas del origen, de la naturaleza y del destino del hombre.

El adolescente que a los diecisiete años entra a estudiar filosofía puede ser iniciado en el mecanismo de Descartes, en el evolucionismo de Spencer,

en el espiritualismo de Bergson y aunque no tenga la posibilidad de penetrar en el fondo de estos grandes sistemas hasta conocerlos en su complejidad, será llevado bajo su influencia a hacerse preguntas que no se había hecho todavía o que se hacía sin método. Desciende con respecto a estas cuestiones hasta el fondo de su pensamiento personal, y toma aquí como allá la actitud reflexiva y crítica.

Poco importa, por lo demás, para el éxito de la enseñanza secundaria que piense en uno o en otro sentido, que vaya hacia Descartes o hacia Bergson. *Lo esencial es que piense por él mismo*, que vaya por encima de los prejuicios de las ideas corrientes, de los antiguos hábitos hasta el término de su propia lógica y de su propia sensibilidad; que, en una palabra, *se manifieste él mismo*. A menudo a los jóvenes que filosofaban conmigo les decía: «Todo lo que os pediré en la vida será el no adoptar pasivamente opiniones gregarias por la única razón de ser éstas las de todos. Examinar siempre sus títulos antes de aceptarlas o de rechazarlas». Por eso no he tratado nunca de imponerles una opinión; sino que he creído haber cumplido con mi deber cuando según la palabra de Pasteur habrá hecho lo posible por entender su espíritu. De buena gana hubiera hecho más estas palabras que Nietzsche pone en boca de Zarathustra, dirigiéndose a sus discípulos: «Y más seáis diferentes de mí, más os reconoceré». Para quien quiera que crea en la razón y en la necesidad que impone a todos, en el orden teórico y práctico, de entenderse sobre ciertas verdades esenciales, no es este un principio de anarquía, sino de libertad.

Si no insisto sobre el arte de pensar y de escribir, en el cual el joven filósofo debe prepararse, es porque tendría que repetir y casi con los mismos términos lo que acabo de decir sobre la composición literaria.

Cuando yo era alumno, hace 45 años, se enseñaba bastante mal la ciencia en los colegios. No exponían casi exclusivamente resultados. Hoy día se insiste mucho más sobre los métodos, sobre la fecundidad y sobre la historia de los principales descubrimientos. Lo que nos importa en realidad, aquí también, no es recargar el espíritu del alumno con conocimientos numerosos sino despertar su curiosidad y encauzarla debidamente; hacerle ver que esta curiosidad está siempre despierta en los investigadores, hacerle comprender que el espíritu científico consiste en saber observar y en hacerse, frente a todos los hechos de este mundo, físicos o morales, preguntas que la muchedumbre no se hace.

En resumidas cuentas, en la enseñanza secundaria entera, el principio queda el mismo: es evidente que hay necesidad de instruir, pero *se debe desarrollar ante todo las aptitudes literarias, lógicas y científicas, formar el gusto, la inteligencia y el espíritu crítico.*

Las especializaciones deben venir sólo más tarde, cuando el joven haya salido del colegio. *Es un error el querer añadir a la cultura general del Liceo las culturas especiales más o menos adaptadas a futuros estudios.*

Algunos países que han desconocido el espíritu de la enseñanza secundaria, han querido introducir estas especializaciones prematuras y han colocado en los programas de exámenes materias dife-

rentes según la carrera que haya escogido el candidato.

Innovaciones de este género no pueden sino ir en perjuicio de la formación general de los espíritus y se hacen a expensas de aquellos que pretenden servir o beneficiar. En Francia, hace algunos años, como se reformaran los programas de la enseñanza secundaria, al cual algunos espíritus reprochaban este carácter desinteresado que le da todo su valor, el Consejo Superior de Instrucción Superior solicitó la opinión de las Cámaras de Comercio, proponiéndoles el introducir en una sección especial de la enseñanza secundaria, clases utilitarias de derecho comercial, contabilidad y materias análogas que podían preparar a los alumnos para carreras comerciales. Las Cámaras de Comercio contestaron: «No queremos estas preparaciones. Necesitamos así como en el Derecho y la Medicina, jóvenes que tengan una preparación general del espíritu. Dénnos espíritus bien formados y nos encargaremos de lo demás».

Diversos peligros amenazan la enseñanza secundaria. El primero, del cual ya he hablado es el exceso de material, la *erudición*. No olvidemos, contrariamente a lo que cree el vulgo que no se va al colegio para llegar a ser sabio; sino para adquirir algunos conocimientos generales y para aprender a guiar el pensamiento. Ciertos alumnos mal orientados, toman notas sobre notas, resúmenes sobre resúmenes y se saturan el cerebro con hechos; no vacilemos en decirles que están en un error. Sin

duda, es necesario tomar notas e instruírse, pero hay que saber sobre todo que las notas y la instrucción no sirven de nada sin *la formación del espíritu crítico y de reflexión que es el verdadero fin de la enseñanza secundaria.*

El segundo peligro es *el verbalismo*; sea lo que fuere la materia enseñada hay que cuidar que el alumno, sustituyendo las palabras a la realidad, se acostumbre a raciocinar únicamente con palabras. En historia se raciocina con palabras cuando uno no se da cuenta que la realidad que compone el pasado ha sido tan vívida y verídica, tan variada y tan difícil de sistematizar como la realidad de que está hecho el presente; cuando se cree poder resumir el pasado en los títulos de los capítulos, en los sub-títulos o en los corchetes. Estos medios necmotécnicos que tienen sus ventajas, tienen también sus graves inconvenientes.

En Literatura y en Filosofía, talvez más que en Historia, el hecho tiende a disimularse y a desaparecer en la palabra. He conocido alumnos capaces de disertar sobre Voltaire y Rousseau sin haber leído una línea sobre estos escritores, y poniendo solamente ideas muy vagas en los juicios que habían sacado de sus manuales de literatura. He conocido a otros que ordenaban en serio los sistemas de moral, según que el autor se refiriera al placer, al interés o a la razón; y no pensaban ni un solo instante en que esos sistemas habían vivido o aún vivían, que hombres de carne y hueso habían encontrado o encontraban todavía en ellos la orientación de su vida. He causado gran sorpresa a un excelente alumno de Filosofía, mostrándole sobre la costa mediterránea de Francia hombres que vi-

vían de poca cosa, gozando del sol, de la naturaleza, de algunos placeres fáciles del espíritu y que practicaban sin conocerla la dulce moral de la que Epicuro formuló las reglas. La moral de Epicuro no era para él más que un capítulo de su ramo.

Todo el mundo ha conocido igualmente jóvenes químicos o biólogos de colegio que no han mirado jamás ni visto los hechos sino en palabras. La Física es un libro como también lo es la Fisiología, pero son siempre libros o palabras. Un cirujano eminente me contaba hace algunas semanas, que le había preguntado a su hijo lo que era un neurón. El niño que seguía en el colegio un curso de biología había dado una definición muy exacta de la célula cerebral y de sus prolongaciones, pero no podía ni representársela ni describirla; no la había visto nunca y si le hubieran mostrado una con el microscopio no la habría reconocido.

A los alumnos de Historia, de Literatura, de Filosofía o Ciencias que se quiere preservar del verbalismo conviene pedirles a cada momento hechos, citaciones, textos e informarse también de qué experiencias han sido los espectadores o los autores. El *verbalismo* es una tendencia al menor esfuerzo como la *erudición* misma; a pesar de sus apariencias, se puede triunfar de esta tendencia obligando a los alumnos a poner hechos en todas sus afirmaciones generales o particulares.

Por ejemplo: «¿ Sobre qué texto de Descartes se funda usted, para decir que Descartes ha indicado su dirección a la fisiología mecánica ?» «¿ Qué quiere decir cuando usted dice que la obra de la Revolución Francesa está inspirada por un espíritu de lógica y de generalidad ?»

Hechos, siempre hechos.—«He aquí una vértebra humana». «¿Qué encuentra usted en ella?»

Así concebida la enseñanza secundaria humanista tiene por función social formar *élites*, es decir, formar una selección intelectual y es por esto por lo que se tiene costumbre de decir que un país vale por lo que vale su enseñanza secundaria.

Pero para formar *élites*, es necesario un personal escogido, es decir, también una «élite», y la cuestión de la enseñanza secundaria se resume en el orden práctico a una cuestión de preparación de la Facultad de Letras.

En realidad, el personal seleccionado a quien se debe confiar el cuidado de formar espíritus no es difícil formar cuando está bien escogido, y es fácil escogerlo en todos los países en donde el Estado le asegura una remuneración que le permita vivir dignamente, sin tener necesidad de pedir a ocupaciones extra-profesionales un suplemento de salario. No siempre sucede así. En varios países de la América del Sur la formación del profesor de enseñanza secundaria es tan poco remunerada que el profesor debe, para vivir, desempeñar otras funciones o hacer tantas horas de clases que no tiene ya el tiempo material de cultivarse para él mismo y para sus alumnos.

He conocido en América Latina un farmacéutico profesor de matemáticas, un abogado profesor de Historia Natural, un médico profesor de Literatura. Este cúmulo de funciones va contra la enseñanza porque hay muchas probabilidades para que el farmacéutico, el abogado, el médico, sean fatalmente llevados por las necesidades de la vida a darse más completamente a la profesión liberal que

a la profesión educadora, que pasará a un segundo plano.

Quiero agregar que la enseñanza secundaria humanista es para las naciones latinas, más aún que para las demás, una necesidad vital. Las naciones latinas han sido durante largo tiempo las únicas que representaron la cultura en el mundo occidental y la cultura greco-latina es todavía hoy, frente a otras culturas, que no tengo la intención de menospreciar, el patrimonio más grande de ciencia, de moral y de belleza que la humanidad haya conocido.

De este patrimonio las naciones latinas son las herederas directas y es en la medida en que ellas sean capaces de comprender y de acrecentar su valor en lo que éstas naciones se mostrarán dignas de la gran misión civilizadora que ha sido la de su raza.

No se trata de desinteresarse de la cuestión económica. Eso también es una necesidad, como la de beber y la de comer, pero para ella, sobre todo, esta prosperidad no debe ser un fin y su verdadero «reino» está en otra parte, no más lejos, pero más arriba.

Me ha parecido que en algunos países de América Latina se engañan sobre el término de civilización que se tiende a tomar en un sentido más libre, económico que el espiritual y moral.

Sin ninguna duda que un país tiene el derecho a pensar que progresa cuando tiene todos los días más caminos, más ferrocarriles, más teléfonos, más

telégrafos, más casas cómodas, más higiene, pero este progreso del bienestar no tiene nada que ver con la civilización verdadera. Se es civilizado en la medida en que se aman las letras, las ciencias y las artes, en la medida en que se practica la justicia social e individual, la libertad, la bondad, el respeto de los inferiores, en la medida en que se tiene el sentimiento de la igualdad moral de los hombres. La civilización material sin la civilización espiritual no sería sino barbarie disfrazada, mientras que la civilización espiritual sin la civilización material guardaría toda su dignidad y toda su plenitud.

Cartago, a pesar de su prosperidad económica, de sus industrias, sus colonias, sus riquezas, su lujo, no fué una civilización y la Grecia, a pesar de su escasa importancia económica ha sido durante tres siglos y para siempre la civilización misma.

Las naciones latinas no son tal vez las mejores dotadas para la lucha económica y para la supremacía en el progreso material, pero ellas están incontestablemente bien dotadas para todo lo que tiene relación con la cultura.

Por la formación de sus «élites», podrán ellas afirmar, sostener y defender su personalidad nacional frente a países que tienden a predominar en el orden económico. Dejar descender, debilitar su cultura sería abandonarse, y perecer espiritualmente; por esto estimo que una fuerte organización de la enseñanza secundaria humanista, bajo su forma más desinteresada, se impone a todos los países y se impone particularmente a las naciones latinas de la América.



Comisión reorganizadora del Instituto Pedagógico

Santiago, 8 de Setiembre de 1927.

Hoy se decretó lo que sigue:

N.º 5132.

HE ACORDADO Y DECRETO:

Desígnase una Comisión compuesta del Rector de la Universidad, don Carlos Charlín, del Decano de la Facultad de Humanidades, Filosofía y Letras, don Julio Vicuña Cifuentes, del Director General de Educación Secundaria, don Amador Alcayaga, del Director del Instituto Pedagógico, don José María Gálvez, del Director del Instituto Superior de Educación Física, don Joaquín Cabezas, del Rector del Instituto Nacional, don Carlos R. Mondaca, del Rector del Liceo Amunátegui, don Luis Galdames y de don Rodolfo Oroz y don Julio Saavedra, profesores del Instituto Pedagógico, a

fin de que, en el término de 15 días, estudie y presente al Gobierno un proyecto de reforma y reorganización de este último establecimiento. Formará parte también de esta Comisión el profesor de la Sorbona don Jorge Dumas.—Tómese razón y comuníquese.—C. IBÁÑEZ C.—*Aquiles Vergara.*

ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN
REORGANIZADORA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

Primera sesión.—Setiembre 3 de 1927.

Se abrió la sesión a las 6 P. M., bajo la presidencia del Rector de la Universidad de Chile, doctor Carlos Charlín, y en la sala de su despacho, con asistencia de M. Georges Dumas, y de los señores Amador Alcayaga, Joaquín Cabezas, José María Gálvez, Carlos Mondaca, Rodolfo Oroz, Julio Saavedra y Luis Galdames, quien fué designado secretario.

Expuesto el objeto de la reunión, el señor presidente propuso que en la Facultad de Letras se establecieran 3 ciclos de estudios: uno previo de humanidades superiores, sin enseñanza pedagógica; otro de humanidades superiores con una rama de enseñanza profesional pedagógica; y un tercero de humanidades superiores sin enseñanza profesional.

El señor Gálvez manifestó que la Facultad de Filosofía y Letras no contaba con otros Institutos que el Pedagógico y el de Educación Física y

que convenía, a su juicio, la unión de ambos establecimientos y la creación de un Instituto de Humanidades Superiores, todo en un solo plan de conjunto. El primer año de este último serviría de base para los estudios de los 3 Institutos. Expuso extensamente los fundamentos de su opinión y concluyó ofreciendo presentar el plan general al respecto.

Puestas en discusión las ideas anteriores, M. Dumas expresó que no debían confundirse las labores docentes propias de la Facultad de Letras, que se dirigían al perfeccionamiento de la cultura general, con la preparación especial del profesorado de la enseñanza secundaria, que sólo podía considerarse como una parte de ellas. Estimó conveniente la adopción de un plan de estudios superiores compuesto de tres ciclos, dos de carácter general y uno de carácter profesional o pedagógico.

El señor Saavedra estima que el Instituto Pedagógico puede llevar su enseñanza hasta preparar individuos de cultura superior, capaces de llegar a ser productores intelectuales, y que si antes esto no se ha hecho, es porque la organización del Instituto no ha estado adecuada a tales fines. Agrega que es preciso formar allí al investigador original, lo que es sólo cuestión de método y organización.

Agotada la discusión sobre estos puntos, se acuerda que en la Facultad de Letras haya dos clases de enseñanza: una de cultura desinteresada y otra de preparación profesional. Votó en contra el secretario.

Después de una discusión en que tomaron parte todos los presentes, se acordó por unanimidad que

en el Instituto Pedagógico hubiera un ciclo previo de estudios generales de humanidades superiores, sin fin profesional.

Se acordó también que los estudios no profesionales, o no pedagógicos, serían comunes para los que aspiren a la Licenciatura en Humanidades Superiores o al profesorado.

Esta proposición fué votada en contra por los señores Cabezas, Gálvez y el secretario, quienes sostuvieron que estos estudios podrían ser comunes sólo cuando se estimara conveniente que lo fueran.

Se aceptó, por fin, la creación de un tercer ciclo de Humanidades Superiores, que remataría en la agregación.

Se levantó la sesión a las 8½ P. M.

Segunda sesión.—Setiembre 6 de 1927.

Se abrió la sesión a las 7.20 P. M. presidida por el Rector de la Universidad, Dr. Carlos Charlín, con asistencia de M. Dumas y de los señores Gálvez, Oroz, Saavedra, Vicuña Cifuentes y el secretario. Excusaron su inasistencia los señores Cabezas y Mondaca. La sesión se celebró en casa del señor Vicuña Cifuentes.

M. Dumas hizo indicación en el sentido de que, para optar al título de profesor de Estado, el candidato debería obtener previamente el título de Licenciado en Humanidades Superiores, título que se le otorgaría al final del segundo ciclo de estudios.

Después de ligero debate, esta indicación fué

aprobada por 5 votos. El señor Gálvez fundó su voto en contra en la circunstancia de que él ignoraba todavía en qué iban a consistir las Humanidades Superiores y creía que acordar la proposición anterior equivalía a poner el techo de un edificio antes de construir sus cimientos.

El secretario se abstuvo de votar.

A continuación, M. Dumas expuso el esquema de las cátedras que podrían constituir las Humanidades Superiores en la Facultad de Letras. A base de esas cátedras se especializarían los estudios profesionales pedagógicos y se agruparían algunas de ellas para los efectos de la Licenciatura, de acuerdo con cada asignatura profesional. Este esquema fué aprobado en general y de él ofreció el señor Charlín la traducción correspondiente para la próxima sesión.

El señor Gálvez explicó su proyecto de reorganización, que consistiría en la creación de un gran Instituto de Educación y Filosofía, a base de la unión del Instituto Pedagógico y el de Educación Física. Según este plan, habría un año de estudios de cultura general, común para los alumnos de esos Institutos y del de Humanidades Superiores, que funcionaría paralelamente con ellos. Al final de ese primer año se otorgaría el grado de Bachiller en Filosofía. Tres años más de estudios y un año de práctica docente conducirían al título de profesor de Estado. Y un quinto año de humanidades superiores permitiría optar al título de Licenciado en Filosofía.

Tanto ese plan como las explicaciones que lo

Escuela de Educación
y de Filosofía

DOCTOR EN FILOSOFIA

1 año de Filosofía	Instituto de Humanidades Superiores VI			Licenciado en Filosofía
1 año. Memorias y Práctica Pedagógica	Instituto Pedagógico Práctica Docente o Memorias 4.0	Humanidades Superiores V	Instituto de Educación Física Práctica Docente o Memorias 4.0	Profesor de Estado
	3.0	Humanidades Superiores IV	3.0	
3 años de estudios científico profesionales	2.0	Humanidades Superiores III	2.0	
	1.0	Humanidades Superiores II	1.0	
1 año de preparación cultural previa	Instituto de Humanidades Superiores I			Bachiller en Filosofía

Examen de Admisión

Escrito y Oral para:

- 50% Bachilleres
- 30% Normalistas
- 20% Privados

acompañan, se anexan a esta acta, con las letras a) y b).

Las ideas del señor Gálvez se aprobaron en general y en cuanto fueran compatibles con las contenidas en el esquema propuesto por M. Dumas.

Se acordó, por fin, que los profesores del Instituto Pedagógico y del Instituto de Educación Física debían pertenecer todos a la Facultad de Humanidades, Filosofía y Letras, sin perjuicio de que pudieran formar parte de cualquiera otra Facultad; pero este acuerdo sólo regiría respecto de los profesores que hoy figuran en alguna de las Facultades Universitarias. En cuanto a los demás, sólo podrían ingresar en la Facultad de Humanidades o en cualquiera otra, mediante elección.

Se levantó la sesión a las 8.35 P. M.

Indicaciones

1.º Unión del Instituto Pedagógico con el Instituto de Educación Física y fundación de un Instituto de Humanidades Superiores, cuyo primer año será común para los tres Institutos, o sea previo para los dos primeros. El conjunto de estos tres Institutos formará un todo, con el nombre de «*Escuela de Educación y de Filosofía*», y pasará oportunamente a pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras. El Director del Instituto Pedagógico será Director de la Escuela de Educación y de Filosofía.

2.º Dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras la Escuela de Educación y de Filosofía tendrá cierta autonomía, que consistirá

en que los acuerdos de la Facultad serán válidos para con la Escuela, siempre que ellos sean tomados sólo por Miembros Docentes de la Facultad, que tengan la calidad de Profesores de esta Escuela y siempre que ellos sean adoptados por tres cuartos del total existente de estos profesores.

3.º El horario de clases obligatorias de los cuatro primeros años de la Escuela de Educación y de Filosofía no excederá de dieciocho horas semanales.

4.º El sistema de libre elección de ramos, o sea de ramos optativos, deberá ser desarrollado en la Escuela de Educación y de Filosofía, de manera de satisfacer las necesidades vocacionales de los estudiantes. El Latín o el Griego serán sólo obligatorios para los alumnos que estudien para Profesores de Estado en Castellano, Francés o Italiano.

5.º La tendencia general en la formación del profesorado, deberá encuadrarse dentro de las aspiraciones nacionales de independencia económica, intelectual y moral: se deberá atender primero a cultivar el carácter de cada futuro educador, para que llegue a ser, dentro de lo posible, un ciudadano modelo en su eficiencia productora y social.

Tercera sesión.—Setiembre 7 de 1927.

Se abrió la sesión a las 7 P. M. en casa del señor Vicuña Cifuentes, presidida por el doctor Charlín, con asistencia de M. Dumas y de los señores Cabezas, Mondaca, Oroz, Saavedra, Vicuña y el secretario. Excusó su inasistencia el señor Gálvez.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aproba-

da con la aclaración de que las ideas expuestas por el señor Gálvez en esa sesión, no fueron aprobadas en general sino dejadas en estudio.

Se trató en seguida de la unión propuesta por el señor Gálvez entre el Instituto Pedagógico y el Instituto de Educación Física, y quedó entendido que no convenía establecer esa unión, sino mantener la autonomía de uno y otro.

Puesta en discusión la duración de los ciclos de estudios en el Instituto Pedagógico, el señor Saavedra propuso dividir los años en semestres y destinar tres de éstos al primer ciclo y cinco al segundo. Desechada esta idea, se llegó al acuerdo de que habría dos ciclos de estudios, de dos años cada uno. Durante el primero, habría grupos de ramos obligatorios y grupos de ramos electivos, y al final se otorgaría al estudiante el título de Bachiller en Humanidades Superiores, ya fuese en Letras, ya en Ciencias. En el segundo ciclo se mantendrían los grupos obligatorios y electivos, acentuando la especialización.

Se acordó, además, que la enseñanza pedagógica podría iniciarse como ramo electivo en el segundo año, con Pedagogía General (talvez dos horas semanales), ramo que sería obligatorio para los que quisieran seguir el profesorado, sin perjuicio de que pudieran tomar este mismo ramo en cualquiera de los años siguientes o después de haberlos terminado. El Licenciado o Agregado en Humanidades Superiores, podría, a su vez, obtener el título de Profesor de Estado, rindiendo los exámenes teóricos y sometiéndose a las pruebas prácticas que fijan los reglamentos, sin plazo determinado.

Se levantó la sesión a las 8½ P. M.

Cuarta sesión.—Setiembre 9 de 1927.

Se abrió la sesión a las 6½ P. M. en casa del señor Vicuña Cifuentes, presidida por el Rector de la Universidad, Dr. Charlín, con asistencia de M. Dumas, de los señores Alcayaga, Gálvez, Oroz, Saavedra, Vicuña y el secretario. Concurrió además, especialmente invitado, el Decano de la Facultad de Ciencias, señor Gustavo Lira.

Leída el acta de la sesión anterior, se dió por aprobada, dejando constancia de que el segundo ciclo de estudios del Instituto Pedagógico terminaría en la Licenciatura.

A indicación del señor Gálvez, se resolvió recapitular los acuerdos antes adoptados, numerándolos como a continuación se indica, en conformidad con las actas respectivas.

Acuerdo primero.—En la Facultad de Letras habrá dos clases de enseñanza: una de cultura desinteresada y otra de preparación profesional pedagógica.

2.º En el Instituto Pedagógico habrá un ciclo previo de estudios generales de Humanidades Superiores, sin fin profesional.

3.º Los estudios no profesionales serán comunes para los que aspiren a la Licenciatura en Humanidades Superiores o al profesorado.

4.º Para optar al título de profesor de Estado, el candidato deberá obtener previamente el título de Licenciado en Humanidades Superiores, que se le otorgará al final del segundo ciclo de estudios.

5.º Todos los profesores del Instituto Pedagógico y del Instituto de Educación Física deberán pertenecer a la Facultad de Humanidades, Filosofía y Letras, sin perjuicio de que puedan formar parte de otra Facultad; pero este acuerdo sólo regirá respecto de los profesores que actualmente figuran en alguna Facultad universitaria. En cuanto a los demás, sólo podrán ingresar en la Facultad de Humanidades o en cualquiera otra, mediante elección.

6.º No conviene unir los Institutos Pedagógico y de Educación Física, sino mantener la autonomía de uno y otro.

7.º Los ciclos de estudio del Instituto Pedagógico serán dos y durarán dos años cada uno. Durante el primer ciclo habrá grupos de ramos obligatorios y grupos de ramos electivos y al final se otorgará al estudiante el grado de Bachiller en Humanidades Superiores, ya en Letras, ya en Ciencias. En el segundo ciclo se mantendrán los grupos obligatorios y electivos, acentuando la especialización, y se otorgará el grado o título de Licenciado.

8.º La enseñanza pedagógica podrá iniciarse en el segundo año de estudios como ramo electivo, con Pedagogía General, ramo que será obligatorio para los que aspiren al profesorado, sin perjuicio de que pueda tomarse este mismo ramo en cualquiera de los años siguientes o después de haberlos terminado. El Licenciado o Agregado en Humanidades Superiores podrá, a su vez, obtener el título de profesor, rindiendo los exámenes teóricos y sometándose a las pruebas prácticas, sin plazo determinado.

Los acuerdos siguientes llevarán en consecuencia el número que les corresponda:

9.º A indicación de M. Dumas, se acordó solicitar del Supremo Gobierno la supresión de las remuneraciones por hora semanal de clase y establecerlas por cátedra; y además, limitar el número de horas de clase, de modo que pueda el profesor atender personalmente al trabajo de los alumnos y perfeccionarse en su especialidad.

10. A indicación de M. Dumas también, se acuerda recomendar la posibilidad de agrupar las horas semanales de clase, conforme a las necesidades de la enseñanza en cada asignatura, previa autorización del Decano respectivo.

11. Se dejó constancia, además, de que habría conveniencia de que en las Facultades Universitarias, en general, hubiera un número fijo de cátedras, pero no cátedras fijas. La Facultad determinaría en cada caso cuando un profesor pasa a ser propietario o titular y su cátedra adquiere el carácter de fija.

El señor Gálvez hizo indicación para que se solicite del Supremo Gobierno el establecimiento de una especie de ciudadela universitaria, en un amplio local especialmente destinado al objeto, en el cual se concentre la enseñanza superior, al estilo de las grandes Universidades alemanas, inglesas, y norteamericanas. Quedó pendiente.

Con la concurrencia del señor Lira, se entró a tratar de la enseñanza profesional de las Matemáticas, Física, Química y Ciencias Biológicas, en relación con la enseñanza de las asignaturas humanistas; y se llegó al siguiente acuerdo:

12. El Instituto Pedagógico será una escuela exclusivamente profesional autónoma, dependiente del Rector de la Universidad, y en ella sólo se impartirá una enseñanza educacional. Los alumnos estudiarán las especialidades que se preparan para enseñar, en las Facultades de Ciencias o Letras. Habrá un Consejo Directivo del Instituto, que estará formado por el Rector de la Universidad, el Director del establecimiento, los Decanos de las Facultades de Letras y Ciencias, el Director General de Educación Secundaria y un Delegado de la Facultad de Medicina, especialista en Higiene.

El secretario salvó su voto en este acuerdo, por estimar que tanto la preparación pedagógica como la humanista y científica, debían darse dentro del mismo Instituto y bajo una sola dirección.

El señor Gálvez, por su parte, declaró que estaría conforme en principio con el acuerdo adoptado, si existiera entre nosotros la ciudadela universitaria a que antes había aludido. En su estado actual no está de acuerdo.

Se trató, en seguida, de la Facultad de que formarían parte los profesores de las asignaturas pedagógicas y sólo se dijo que pertenecerían a la Universidad, sin llegarse a un acuerdo expreso sobre este punto.

Se nombró por fin una comisión, compuesta de M. Dumas y de los señores Gálvez y Saavedra, para que estudie y proponga el plan de estudios de la Facultad de Letras, en sus dos ciclos y con sus asignaturas obligatorias y electivas.

Se levantó la sesión a las 8.45 P. M.

Quinta sesión.—Setiembre 10 de 1927.

Se abrió la sesión a las 7 P. M. en casa del señor Vicuña Cifuentes, presidida por el Rector de la Universidad Dr. Charlín, con asistencia de M. Dumas y de los señores Cabezas, Gálvez, Lira, Mondaca, Saavedra, Vicuña y Oroz. Excusó su inasistencia el señor Galdames.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Gálvez manifiesta que se reserva el derecho de firmar el informe definitivo con las salvedades que él estime necesarias.

En seguida, se rectifica el artículo 11 del acta anterior, diciendo que «se entró a tratar de la manera de poder armonizar la enseñanza de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Humanidades, Filosofía y Letras, de modo que los estudios profesionales del Instituto Pedagógico puedan hacerse con continuidad». Además, se deja constancia de que la Comisión compuesta por los señores Dumas, Gálvez y Saavedra quedó encargada de estudiar el programa de los cursos de la Facultad de Humanidades, Filosofía y Letras, y no del Instituto Pedagógico.

Hechas estas observaciones el acta quedó aprobada.

En seguida, se pasó a estudiar el proyecto de la Comisión nombrada en la sesión anterior. En primer lugar se pone en discusión el tema relativo a los ramos obligatorios que figurarían en el primer año del primer ciclo.

1.º *Latín*: se acuerda el estudio obligatorio del Latín para todos los alumnos del primer ciclo, con

el voto en contra del señor Gálvez que se opone a la imposición general de este ramo, aceptando el estudio obligatorio del Latín únicamente para los estudiantes de lenguas romances.

El señor Cabezas se abstuvo de votar.

2.º *Filosofía*: acéptase la Filosofía como ramo obligatorio, con el voto en contra del señor Gálvez, quien la admite como ramo libre.

Psicología: se rechazó el estudio de la Psicología como ramo obligatorio (5 votos contra 3).

3.º *Literatura greco-latina*: se acepta el estudio obligatorio, con un voto en contra y una abstención.

4.º *Lengua y Literatura española*: se acepta unánimemente como ramo obligatorio. El señor Gálvez formula la indicación de que se estudie la Historia de la cultura latino-americana como ramo obligatorio en el primer año, en lugar de la Historia de Chile. Acéptase unánimemente esta indicación.

5.º *Un idioma extranjero*: a) Se acuerda por unanimidad que se estudie un idioma extranjero obligatoriamente. b) Este idioma sería elegible entre los cuatro: francés, alemán, inglés, italiano.

El señor Gálvez se opone a que se incluya el italiano.

c) Se acuerda que este idioma sea optativo, contra el voto del señor Rector de la Universidad, quien opina que el estudio del francés debería ser obligatorio.

El señor Gálvez propone como ramo obligatorio *Higiene y Trabajo manual*. Se rechazó esta indicación. En cambio, se acordaría la creación de una cátedra de *Historia del arte*.

En seguida, se procede a fijar el número de horas del primer año. Para que el horario de clases obligatorias no exceda de quince horas semanales, el señor Dumas propone postergar el estudio de la Historia de la cultura latino-americana para otro año de estudio. Así queda acordado con el voto en contra del señor Gálvez.

El señor Gálvez hace indicación para que se dediquen tres horas semanales obligatorias a la cultura física. La mayoría de los Miembros de la Comisión estima conveniente dar todas las facilidades para que los alumnos puedan dedicarse a la cultura física, pero no cree indispensable la imposición obligatoria de estas actividades. Así se acuerda, con los votos en contra de los señores Gálvez y Cabezas.

Finalmente, se encargó a la misma Comisión compuesta por los señores Dumas, Gálvez y Saavedra, el estudio del plan correspondiente al segundo año del primer ciclo.

Se levantó la sesión a las 9 post meridiem.

Sexta sesión.—Setiembre 12 de 1927

Se abrió la sesión a las 7 P. M. en casa del señor Vicuña Cifuentes, presidida por el Rector de la Universidad, Dr. Charlín, con asistencia de M. Dumas, de los señores Alcayaga, Cabezas, Gálvez, Mondaca, Oroz, Saavedra, Vicuña y el secretario. Concurrió, además, especialmente invitado, el Decano de la Facultad de Ciencias, señor Gustavo Lira.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con dos rectificaciones: 1.^o Que el señor Gálvez propuso, en el plan de las Humanidades Superiores, el

estudio especial de la Historia de Chile y que sólo por deferencia a los demás Miembros de la Comisión aceptó la sustitución de esta cátedra por la de Historia de la cultura Latino-Americana; y 2.º Que la cátedra de Historia del Arte sería optativa.

El señor Gálvez expuso extensamente sus ideas sobre la labor de la Comisión y sobre el concepto que él tiene acerca de la reorganización del Instituto Pedagógico.

Estima que este establecimiento debe estar regido por una dirección única, conservarse en él su estructura actual y amoldársele a las exigencias de la cultura humanista desinteresada, sin dividir los estudios profesionales y generales en Facultades o Institutos diversos. Además, no debe tomarse como modelo ningún establecimiento análogo de otro país, porque el Instituto Pedagógico es único en su género y tiene un bien ganado prestigio en el exterior. Dividir su enseñanza sería destruirlo.

Se siguió un animado debate al respecto, perturbado por algunas alusiones de carácter personal, de que se resolvió no dejar constancia en el acta.

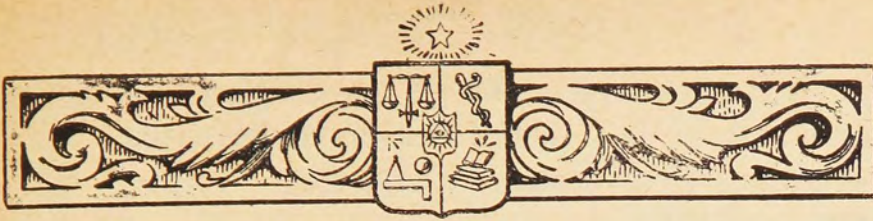
Restablecido el orden del debate, el señor Gálvez hizo indicación para que la Comisión concretara su estudio a la reforma del Instituto Pedagógico y no lo extendiera a la Facultad de Letras, ya que ésta puede organizarse por sí misma.

El señor Oroz cree que la Facultad de Letras puede existir, sin destruir el Instituto Pedagógico, y que en él pueden unirse los estudios propios de esta Facultad con los pertenecientes a la carrera profesional de la enseñanza.

A indicación del presidente, M. Dumas dió lec-

tura al plan de estudios del II ciclo del Instituto Pedagógico, elaborado por la Comisión formada por él mismo y los señores Gálvez y Saavedra. También dió lectura al plan de la agregación y el doctorado.

La discusión de estos planes quedó pendiente y se levantó la sesión a las 8.50 P. M.



Proyecto de Plan de Estudios presentado por el profesor Georges Dumas y por el profesor D. Julio Saavedra

CICLO DE HUMANIDADES SUPERIORES

I AÑO

RAMOS OBLIGATORIOS

Latín	4 horas
Literatura Greco-Latina	2 »
Lengua y Literatura Castellana	3 »
Filosofía	2 »
Una lengua moderna (Inglés o Alemán, o Francés o Italiano	4 »
Total	<hr/> 15 horas

RAMOS OPTATIVOS O ELECTIVOS

Griego.

Lenguas modernas (horas complementarias).

Literatura Chilena.

Lingüística Castellana y Gramática Histórica.

Historia de la cultura Latino-Americana.

Historia Universal.

Geografía.

Cartografía y Topografía.

Historia del Arte.

Psicología.

Filología neo-latina.

» (neo)-germánica.

(Estos ramos optativos pueden ser desarrollados en dos o más años y atribuidos al primer año o a los siguientes como se verá en seguida. Es una lista provisoria).

II AÑO

RAMOS OBLIGATORIOS

Latín	4 horas
Lengua y Literatura Castellana	3 »
Una lengua moderna (como en 1.er año)	4 »
<hr/>	
Total	11 horas

RAMOS OPTATIVOS O ELECTIVOS

La misma lista de 1.er año y además:

Literatura Greco-Latina.

Filosofía.

BACHILLERATO EN HUMANIDADES SUPERIORES

Materias obligatorias: Latín, Lengua y Literatura Castellana, una lengua moderna extranjera, filosofía, literatura greco-latina. Tal vez se podría

reemplazar este ramo por Historia de la cultura americana o añadir este último.

Es decir, 5 ramos obligatorios con un examen y un examen oral para cada uno de ellos. Por ejemplo: traducción del latín al castellano y explicación de un autor latino. Composición en literatura castellana y explicación de un autor clásico.

Traducción del alemán, inglés, francés o italiano al castellano, con explicación de un autor alemán, inglés, francés o italiano.

Composición de Filosofía e interrogación oral sobre la filosofía con explicación de un autor.

Interrogación oral de literatura greco-latina y de los ramos optativos.

LICENCIATURAS EN HUMANIDADES SUPERIORES

A) Licenciatura en Letras: Latín, Griego, Literatura Greco-Latina, Literatura Castellana, una lengua moderna.

Nota.—Composición escrita e interrogación oral en todas las materias, menos en la lengua moderna extranjera en que el examen será sólo oral.

B) Licenciatura en Letras (con mención de Historia y Geografía): Latín, Literatura castellana, Historia Universal, Historia de América y de Chile, Geografía, una lengua moderna.

Nota.—La misma observación que en la letra A.

C) Licenciatura en Letras (con mención de filosofía): Latín, Literatura Greco-Latina, Filosofía

Antigua, Filosofía Moderna, Psicología, una lengua moderna.

Nota.—Como en la letra *A*.

D) Licenciatura en Letras (con mención de lenguas neo-latinas): Latín, Literatura Castellana, Literatura Greco-Latina, Literatura Francesa, Literatura Italiana, una lengua germánica (explicación oral).

Nota.—El alumno explicará cual es la lengua neo-latina en la cual quiere especializarse, y su examen en dicha lengua comprenderá una composición escrita y una explicación oral.

E) Licenciatura en Letras (con mención de lenguas neo-germánicas): Latín, Literatura Greco-Latina, Literatura Castellana, Literatura Inglesa, Literatura Alemana, Explicación oral en una lengua neo-latina.

Nota.—La misma de la letra *D*.

EL CICLO DE LA AGREGACIÓN

Se reservaría sólo para los Licenciados; pero bastaría tener cualquiera licenciatura para presentarse a cualquier Agregación. El ciclo de la Agregación es el ciclo de la especialización completa.

Se podría proponer 4 horas semanales de estudios para cada especialización.

En la licenciatura en letras (mención filosofía) se haría, por ejemplo, 2 horas de filosofía y dos de psicología, bajo la dirección de dos profesores dife-

rentes, y se dejaría toda libertad para seguir, entre los estudios del 1.º y el 2.º ciclos, los que estuvieran en relación con la filosofía.

Los trabajos de especialización serían clases y explicaciones eruditas hechas bajo la dirección y control del profesor. Las horas libres podrían ser consagradas a un trabajo personal, que podría ser, años más tarde el germen de una tesis.

INSTITUTO PEDAGOGICO

Las enseñanzas del Instituto Pedagógico son obligatorias para los alumnos de la Facultad de Letras que quieran ser profesores de Estado.

1.er año del ciclo de Humanidades Superiores.
Nada.

2.º año (Historia de las doctrinas pedagógicas). 2 horas.

1.er año del ciclo de Licenciatura. Psicología aplicada a la educación. 4 horas.

2.º año Metodología General.... } 4 horas.
» Especial... }

Nota.—El señor Gálvez pide para el 2.º año de este ciclo de Humanidades Superiores, 2 horas más, que estarían consagradas a la educación moral.

Nota sobre la repartición de las cátedras.—El número de las cátedras de la Facultad de Letras de París es fijo; pero los ramos que se enseñan en cátedras magistrales, no son siempre los mismos.

Cuando muere o jubila un titular no es fuerza que ocupe la misma cátedra un titular del mismo

ramo. La cátedra es recuperada por la Facultad de Letras y el Consejo elige entre todos los encargados de cursos que esperan ser titulados a aquel que tiene más mérito para ser titulado en su enseñanza.

Puede suceder también que haya varios titulares para la enseñanza del mismo ramo, y otras veces que no haya ningún titular para cierta especialidad de la enseñanza; pero esto no presenta ningún inconveniente, puesto que estas enseñanzas se dan en todo caso. La ventaja mayor es que hay más justicia en la repartición de las cátedras magistrales, puesto que la casualidad es eliminada.

Nota sobre las enseñanzas de la Facultad de Letras.—Admitiendo que los profesores sean obligados a dar 8 horas de servicios agrupados, no se podría, según mi opinión, pedirles más de una hora o dos de cursos, dado que los profesores están obligados a hacer cursos personales y a dar a los estudiantes el ejemplo de la investigación.

Las 6 horas que quedasen disponibles deberían ser consagradas a la corrección de las tareas, a la audición y a la corrección de las lecciones de los alumnos, a la dirección de las explicaciones de autores.

Pongamos, por ejemplo, la enseñanza de un profesor de filosofía.

Supongamos que, en el ciclo de las Humanidades Superiores, él haga su curso de filosofía general sobre la filosofía griega; él podrá además en el ciclo de la licenciatura hacer un Curso sobre Descartes, pero no se puede razonablemente pedirle más.

Le quedará todavía 6 horas para trabajos prác-

ticos, y si él da 4 horas con explicaciones de autores, podrá todavía dedicar 2 horas a oír lecciones de alumnos y a corregir trabajos escritos.

EL DOCTORADO

5 años, a lo menos, después de su salida de la Facultad de Letras los profesores estarían autorizados para presentar tesis de Doctorado en Letras.

Las tesis versarían sobre temas de literatura antigua o moderna, historia, filosofía, psicología, geografía, filología, historia del arte y sobre todos los ramos enseñados en la Facultad de Letras.

Los candidatos podrían hacer inscribir su tema en la Secretaría y asegurarse así la propiedad del tema, tan pronto como lo hubieran escogido, es decir, varios años antes de sostener sus tesis.

Para poder inscribir el tema, éste debería ser aprobado de antemano por un profesor competente, quien comprobaría, antes de prestar su aprobación, que el candidato ha basado su elección en investigaciones anteriores. Al mismo tiempo, con esta aprobación, se comprometería a leer la tesis en el manuscrito y a juzgarla digna o no digna de ser sostenida por el candidato cuando éste la depositara.

Para ser candidato a una enseñanza cualquiera de la Facultad de Letras sería suficiente y necesario ser doctor en letras; pero el doctorado no daría en modo alguno derecho a ser preferido en la enseñanza de la Facultad de Letras.



Acuerdo Universitario franco-chileno

Se acuerda entre la Universidad de Santiago y la Universidad de París la «Fundación de un Instituto Franco-Chileno de Alta Cultura» que residirá en la Universidad de Santiago y la Universidad de París.

Este Instituto de Alta Cultura tendrá por objeto regularizar las relaciones universitarias de Chile y de Francia, organizando en Santiago enseñanzas francesas y en París enseñanzas chilenas.

Entre las enseñanzas francesas que serán organizadas en Chile, la primera será constituida por una cátedra de cultura francesa que será ocupada anualmente, durante dos meses y medio por un profesor de la Universidad de París. Todas las enseñanzas dadas en la Universidad de París podrán ser sucesivamente representadas en esta cátedra. La Universidad de Chile designará anualmente la materia que será profesada en Santiago por el enviado de la Universidad de París.

Conjuntamente con esta enseñanza principal podrán ser pedidas conferencias, después de acuerdo previo, con el comité francés del Instituto Franco-Chileno, a los profesores franceses que profesan anualmente en Buenos Aires o Montevideo.

Entre las enseñanzas chilenas que podrán ser organizadas en París, la primera será constituida por conferencias chilenas que serán pedidas por el Comité Francés a los profesores chilenos, residentes en París por un tiempo más o menos largo.

El Instituto Franco-Chileno de Alta Cultura será dirigido en Santiago y en París por un Comité Chileno y por un Comité Francés.

Los Comités chileno y francés serán compuesto por profesores representando las Facultades de Santiago y de París y las grandes Escuelas de cada país.

Estos Comités serán presididos por el Rector de la Universidad de Santiago, y por el Rector de la Universidad de París.

Los Ministros de Chile en Francia y de Francia en Chile serán presidentes de honor de los dos Comités francés y chileno.

Los recursos del Instituto Franco-Chileno de Alta Cultura consistirán en una contribución anual de la Universidad de París y de la Universidad de Santiago.

Para la cátedra de cultura francesa que será ocupada anualmente por un profesor de la Universidad de París, la Universidad de París pagará al profesor la suma de cincuenta mil francos y la Universidad de Santiago, la suma de veinte mil pesos chilenos.

Las conferencias chilenas que serán pedidas a los profesores chilenos residentes en París, serán remuneradas por la Universidad de París.

(Fdos.) CARLOS CHARLIN C.

Rector.

GEORGES DUMAS.

Profesor en la Sorbona.

Bajo reserva de la aprobación del
Consejo Universitario.
